Plens Sant Joan (1894)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Ayuntamiento

de

Sn Juan de Palamós

Libro de actas del mismo

Año 1894.

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

D. Pedro Vilar, Secretario del Ayuntamiento del pueblo de S.n Juan de Palamós.

Certifico: que á primero de Enero de 1894 se abre por orden del Sr. Alcalde y en su virtud de lo prevenido en el artº 108 de la ley municipal, el presente libro destinado á contener las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y junta municipal durante el citado año.

Dicho libro consta de 17 pliegos de papel de ouzava clase adquiridos en el estanco cuya numeración comprende desde el numero uno al veinte y cinco. Los pliegos de que se trata estan cosidos en el presente libro siguiendo su numero correlativo de orden de mayor á mayor sellados con el sello del Ayuntamiento y rubricadas por el Sr. Alcalde en todas sus hojas.

En fé de lo cual y para que conste, firmo la presente diligenciada de apertura en S.n Juan de Palamós á primero de Enero de 1894.

Vº Bº
El Alcalde

Pedro Vilar Sno

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.004.030

FABRICA Nª DEL TIMBRE 189 4

9ª CLASE AÑO 1894 4 PESETAS

En el pueblo de S. Juan de Palamós á primero de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las nueve de la mañana la hora designada en las papeletas de citación, se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Pruneda los Sres del Ayuntamiento Constitucional recibiendo á los nuevos Consejales que debian tomar posesión y despues de abierta la sesion é instalados en sus cargos los nuevos Consejales se retiraron los salientes dejando cada uno de ellos sobre la mesa las insignias de su cargo los que las tenian.

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia del consejal D. José P. que fué el que obtuvo en la eleccion mayor número de votos, dispuso este se procediese á la eleccion de Alcalde en conformidad á lo dispuesto en los articulos 53, 54 y 55 de la vigente Ley municipal que leyó el suscrito secretario.

Verificada la votación y anotados por el suscrito secretario los nombres que contenian las papeletas depositadas y saca-

Plens Sant Joan (1894)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

das de la urna por el Sr. presidente una á una dió el siguiente resultado.

Para Alcalde

D. Vicente Agustí Parals, tres votos --- 3 votos
D. José Cama Vidal un voto --- 1 "
Hubo cuatro papeletas en blanco.

Leido este resultado manifestó la presidencia que siendo ocho los Consejales de que el Ayuntamiento debe componerse y cinco por consiguiente la mayoria absoluta necesaria para la validez de la elección, entiende que por analogia con lo prevenido en el artº 55 de la Ley municipal, procede se pase á nueva votacion conformandose con este dictamen los Tres Consejales presentes, se procedió á segunda votación dando el resultado siguiente.

Para Alcalde

D. Vicente Agustí Parals. cinco votos --- 5 votos
Hubo tres papeletas en blanco.

Proclamado por dicho Sr. Presidente el resultado de la votación el elegido D. Vicente Agustí que obtuvo mayoria de votos pasó á ocupar la presidencia recibiendo las insignias de su cargo.

Seguidamente y en la misma forma y á tenor de lo prevenido en el artº 56 de la referida Ley municipal se procedió á la elección de un teniente de Alcalde dando el siguiente resultado.

Para Teniente de Alcalde

D. José Font Mon por seis votos — 6 votos
Hubo dos papeletas en blanco.

Proclamado Teniente de Alcalde D. José Font Mont pasó á recoger las insignias de su cargo.

Acto continuo y en la misma forma se procedió al nombramiento de Síndico que dió el siguiente resultado.

Para Síndico

D. José Cama Vidal, por cinco votos -- 5.
Hubo tres papeletas en blanco.

Quedando proclamado Síndico D. José Cama Vidal

Dada posesión de los cargos de Teniente de Alcalde y Síndico á los Consejales elegidos por su orden quedaron para Regidores en el orden primero y segundo etc. D. José Pi, D. Estevan Pruneda, D. Vicente Sabat, D. Domingo Roig y D. Pedro Seguí, acordandose por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias todos los sabados á las siete de la noche.

Y sin otro particular dió el Sr. presidente por terminada la sesión inaugural extendiendose la presente acta que despues de leida y hallada conforme la firman los tres Consejales presentes conmigo el Secretario interino de que certifico

El Alcalde
Vicente Agustí

Sab Font y Mont — José Pi
Estevan Pruneda
Domingo Roig Bas — Vicente Sabat
Pedro Seguí — José Cama — Pedro Vila Secretº

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.061.118
3

En el pueblo de S.n Juan de Palamós á seis de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la sesión ordinaria de este dia, y siendo las siete de la noche el Sr. Alcalde D. Vicente Agustí presidente la declaró abierta.

Seguidamente se dió lectura al articulo ciento de la ley municipal, y en su consecuencia acordó el Ayuntamiento dividirse en cinco Comisiones de dos individuos cada una de ellas.

Procediose en seguida á la eleccion de personas en la forma que determina el parrafo segundo de dicho articulo, resultando elegidos.

Para la de Hacienda
D. Domingo Roig
D. José Font

Para la de Instruccion pública
D. José Pi
D. Vicente Sabat

Para la de ornato público
D. José Pi
D. Pedro Seguí

Para la de Agricultura
D. Domingo Roig
D. José Cama

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1894

IIA CLA.se AÑO 1894
2 PESETAS

Para la de Sanidad
D. Estevan Prumeda
D. Vicente Sabat

Acto seguido se procedió á la eleccion de un Regidor para el cargo de Contador interventor quedando elegido D. Domingo Roig Bas.

El Consejal D. Estevan Prumeda pedió la palabra la que le fué concedida por el Sr. Presidente, propuso se cumplieran las ordenanzas municipales lo que apoyaron la mayoria de los presentes.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito Secretario int.o certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí

José Font y Mont
José Pi
José Cama
Estevan Prumeda
Vicente Sabat
Pedro Seguí
Domingo Roig Bas
Pedro Vila Pro 2.o

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de S.n Juan de Palamós á trece de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche el S.r Alcalde, Presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura por el suscrito Secretario Int.o á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Y sin mas de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Concejales presentes de que el suscrito Sio Int.o certifico.

El Alcalde José Font y Mont

Vicente Agustí

José Pi

José Lama Domingo Roig Ros

Pedro Segui Esteban Pruneda

Vicente Salvat

Pedro Vilar Sio Int

En el pueblo de S.n Juan de Palamós á veinte de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche el S.r Alcalde, Presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura por el suscrito Secretario Int.o á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado

Se acordó la autorizacion para celebrar la fiesta votiva de S.n Sebastian.

Se acordó el pago de sus haberes al Secretario y Alguacil del primer y segundo trimestres del año economico de 1893 a 94.

Habiendo estado expuestas al publico hasta el dia veinte las listas de electores para compromisarios para la eleccion de Senadores, sin que se haya presentado reclamacion alguna el Ayuntamiento las declaró definitivamente ultimadas

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Concejales presentes de que el suscrito secretario Int.o certifico.

El Alcalde actal José Pi

Esteban Pruneda

José Font y Mont Vicente Salvat Domingo Roig Ros

Pedro Segui Pedro Vilar Sio Int

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de Sn Juan de Palamós á veinte y siete de enero de mil ocho cientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche la hora señalada al efecto el Sr. Alcalde presidente D. José Font la declaró abierta.

Se acordó el derribo del deposito de aguas potables enclavado dentro la propiedad del Sr Serret manifestando dicho Sr. ocasionarle perjuicios en su casa habitación.

Se acordó el cobro del tercer trimestre de consumos y sus atrasos del año economico de 1893 á 94.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito Scio Intº certifico.

El Alcalde actual

José Font y Mont

Vicente Galobart

Ldo. Serra Bruneda

Domingo Roig Bas

Pedro Vilas Scio Intº

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1894

11A CLASE AÑO 1894 2 PESETAS

N. 0.061.119 5.

En el pueblo de Sn Juan de Palamós á tres de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche la hora señalada el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Acto seguido se dio lectura por el suscrito secretario Intº á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Se acordó el arreglo de los caminos de este pueblo que en la actualidad necesitan alguna reparación tal como el de la Foca, la Font, y camino antiguo á Palapugell.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito Scio Intº certifico

El Alcalde

Vicente Agustí

José Font y Mont

Domingo Roig Ba

Ldo. Serra Bruneda

Vicente Galobart

Pedro Vilas Scio

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de Sn Juan de Palamos a diez de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche la hora designada el Sr Alcalde presidente D. Vicente Agusti la declaro abierta.

Seguidamente se dio lectura por el suscrito secretario Interino a los Boletines ultimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida firman Los Sres Consejales presentes de que el suscrito Secretario interino certifico

El Alcalde
Vicente Agusti

Jose Cama
Estevan Primeda

Pedro Vila Rio

En el pueblo de Sn Juan de Palamos a diez y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntº Constitº de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche el Sr Alcalde D. Vicente Agusti la declaró abierta.

Seguidamente se dió lectura por el suscrito Secretario Interino a los Boletines Oficiales ultimamente recibidos y de las comuniaciones del M. I. Sr. Gobernador de la Provincia una autorizando arbitrios extraordinarios, otra que trata de sanidad y otra del Sr Alcalde de La Bisbal invitando a este Ayuntº para que nombre un comisionado en representacion del mismo para que asista a la sesion del dia 19 del actual a las once de su mañana en la cabeza del partido.

Se acordó nombrar un numero de mayores contribuyentes igual al del Ayuntamiento designando el dia veinte a los siete de la noche para acordar el medio de hacer efectivos los arbitrios extraordinarios para los presupuestos vigentes.

El Consejal D. Estevan Primeda presento un recurso de cuyo recibi se inserta en esta acta de orden del Sr Presidente.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito Secretario Interino Certifico.

El

Plens Sant Joan (1894)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Alcalde José Font y Mont
Vicente Agustí
Pedro Segui
Domingo Roig Bas
Vicente Calat
Ssteran prupdr Pedro Vilaz Sno 4tº

En el pueblo de Sn Juan de Palamos á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche de este dia el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agusti la declaró abierta.

Acto seguido se dio lectura por el suscrito secretario á los Boletines oficiales ultimamente recibidos á una comunicación de la admon de Hacienda señalando el dia 26 del corriente para el pago del 3er trimestre por consumos del corriente año economico y á una comunicación del Sr Alcalde de La Bisbal convocando á segunda sesión para el dia veinte y cuatro del propio mes.

Se acordó que todos los establecimientos ó casas de huespedes que tengan forasteros alojados den cuenta á esta Alcaldia cada ocho dias de los que se hospeden ó salgan durante los ocho dias fijados.

Al mismo tiempo se acuerda que todos los vecinos forasteros residentes con casa abierta en este pueblo pasen á esta alcaldia á dar los nombres de toda la familia previniendole que el que dejara de cumplir lo ordenado se le impondrá una multa.

Se acordó la cobranza de los atrasos de consumos el dia 25 del corriente mes.

Se acordó el pago del 3er trimestre de consumos y atrasos del corriente año economico de 1893-94.

El consejal D. Pedro Segui presentó una copia de ordenanzas municipales las que el mismo Sr. dio lectura de ellas, enterado el Ayuntº acordó dejar para otro sesión la discusión de los articulos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende esta acta que despues de leida firman los Consejales presentes conmigo el Secretario Interº de que certifico.

El Alcalde
Vicente Agusti
Pedro Segui

José Font y Mont
Stellan Prunes
José B.
Domingo Roig Bas
Vicente Calat
Pedro Vilaz Sno

11ª CLASE AÑO 1894
2 PESETAS
DEL TIMBRE 1894

N. 0.061.120

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de Sn Juan de Palamós á veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro previo nueva convocatoria por no haberse reunido el dia veinte suficiente numero de consejales y mayores contribuyentes; Reunidos en la sala Capitular los Srés del Ayuntamiento y mayores contribuyentes en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Vicente Agustí declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente manifestó: que autorizado este Ayuntamiento por Reales ordenes comunicadas á esta Alcaldia por el Ilt. Sr. Gobernador en fecha 10 del actual, para cubrir el deficit de 1.670 pesetas que resulta en el presupuesto ordº de 1893-94. En virtud de lo cual el Ayuntamiento y asociados acordaron confeccionar el reparto de arbitrios extraordinarios sobre especies no tarifadas procurando practicar sin perdida de tiempo las operaciones correspondientes.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Srés del Ayuntº y asociados de que el Secretario Ltº certifico.

El Alcalde, Presidente

Vicente Agustí — José Fonty Mont

Pedro Segui

Vicente Sabat

Pedro Vila

En el pueblo de Sn Juan de Palamos á tres de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo para celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche el Sr. Alcalde D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura por el suscrito secretario á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Srés Consejales presentes con migo el Secretario Ltº de que certifico.

El Alcalde.

Vicente Agustí — José Fonty Mont

Pedro Segui

Vicente Sabat

Domingo Roig Roca

Pedro Vila

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de Sn Juan de Palamós á diez de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo para celebrar la sesión ordinaria de este dia, en el salon de sesiones de la casa Capitular y siendo las siete de la noche el Sr. Alcalde D. Vicente Agustí, Presidente la declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos, enterado el Ayuntamiento acordó dar el mas exacto cumplimiento á cuantas disposiciones se hallen en ellas contenidas.

Se nombró comisionado al Consejal D. José Pi para llevar á Gerona para su aprobación el Registro fiscal de fincas urbanas de este pueblo.

Se acordó el nombramiento de comisionado al Consejal D. Vicente Agustí para el cobro de las laminas.

Y no habiendo ótros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Alcalde
Vicente Agustí

Pedro Segui

José Pi

José Font y Mont

Vicente Vilar

Domingo Roig Bas

Pedro Vilar Sno Secrio

IIª CLASE AÑO 1894
2 PESETAS

DEL TIMBRE 1894

N. 0.061.121
9.

En el pueblo de Sn Juan de Palamós á once de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, previa la correspondiente convocatoria se reunieron en el salon de sesiones de la casa Capitular los Sres del Ayuntº e individuos de la junta repartidora de inmuebles que abajo firman, en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Agustí y abierta la sesion el Sr. presidente manifestó que conforme estaban enterados todos los Sres reunidos el objeto de ella era para el examen y aprobación de las bajas y altas ocurridas en la riqueza rustica y urbana asi como tambien el resultado del recuento de la ganadería referente al año economico de mil ochocientos noventa y tres á noventa y cuatro, que ha de servir de base al apendice al amillaramiento para el reparto de mil ochocientos noventa y cuatro á noventa y cinco.

Hallandolas conformes fueron aprobadas en la forma siguiente. Bajas: D. Antº Ferre Corta rustica por venta á D. Juan Horts Batalle, setenta pesetas; Vª a Pedro Riambau, rustica por herencia á D. José Riambau Simon, treinta y siete pesetas; D. Juan Palet Cerradas, rustica por herencia á D. José Palet, ciento veinte pesetas con cincuenta centimos; D. Juan Llovera Figueras, rustica por venta á D. Joaquin Vancells y Ballvina Aller, tres pesetas; D. Juan Ferre, rustica urbana y pecuaria por herencia á Dª Teresa Pujol, noventa y una peseta; D. José Palet, urbana, venta á D. Pedro Vagostera Sais

Plens Sant Joan (1894)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

D. Pedro Plaja Serra, rustica y urbana por herencia á D. Gerardo Plaja Colls, treinta y nueve pesetas; Dª Vda de Barceló Gracia Poch Castellá rustica por herencia á D. Jorje Sabat Bousareyns, cuarenta y ocho pesetas D. Francisco Cama Sardó, rustica, urbana y pecuaria por herencia á Pedro Cama Primeda, cuarenta y una pesetas; Dª Francisca Botet urbana por herencia á D. Enriqueta Soler Botet siete cincuenta centimos; D. Francisco Cama Sardó rustica por venta á D. Miguel Roig Gispert, cinco pesetas; D. Juan Serra Medir, rustica y urbana por herencia á Dª Anna Serra Medir, ochenta y tres pesetas; Dª Maria Cabrer Parals, pecuaria por traspaso á D. Jaime Canet Castellá cinco pesetas; D. Maria Teresa Rocellò, rustica por herencia á Hos de Pedro Comadira, cincuenta y dos pesetas; D. Gerardo Rocellò Gaparot, rustica, urbana y pecuaria por herencia á Dª Mª Teresa Rocellò Ribot, ciento ochenta y tres pesetas; D. Juan Gallart Homs rustica y urbana por herencia á D. Pedro Gallart Crosa, ciento sesenta y seis pesetas setenta y cinco centimos; D. Lorenzo Roura, rustica por herencia á D. Francisco Roura Vilá, ciento quince pesetas; D. José Barnés Servia rustica por venta á D. Narciso Munt, treinta pesetas; D. Pedro Pi Molinas, rustica, urbana y pecuaria por herencia á D. José Pi Ribot, ciento diez y seis pesetas; D. José Alvert Torres, rustica por venta á D. Gil Sabat Rosellò, cuatro pesetas; D. Antonio Llado Puig, rustica y pecuaria por herencia á Teresa Guarals Mir cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos; D. Hos de Jacinto Parals, rustica y urbana por herencia a Dª Teresa Parals

Mir, cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos; Dª Vda de J. Barceló Gracia Poch Castellá rustica por herencia á Gracia Poch Castella veinte y dos pesetas; Dª Vda de J. Barceló Gracia Poch Castellá rustica por herencia á D. Francisco Agustí Carbó diez y siete pesetas; D. Rafael Agustí Jmalleras rustica y pecuaria por herencia á D. Francº Agustí Carbó cincuenta y seis pesetas con veinte y cinco centimos; D. Rafael Agustí Jmalleras rustica por herencia á Dª Victoria Carbó Matò cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cinco centimos; D. José Vila Casademont rustica por herencia á D. Francisco Roura Vilá veinte y una pesetas; D. Andres Gaparot Palli rustica urbana y pecuaria por herencia á D. Estevan Gaparot Suguet sesenta y ocho pesetas.

Alkas: D. Juan Hors Batalle rustica por compra á D. Antonio Ferré Costa setenta pesetas; D. José Riamban Simon rustica por herencia de Dª Vda de Pedro Riamban treinta y siete pesetas; D. José Palet rustica por herencia de Juan Palet Cerradas ciento veinte pesetas con cincuenta centimos; D. Juntin Vancells y Balbina Oller rustica por compra á D. Juan Lloveras y Figueras tres pesetas; Dª Teresa Pujol rustica, urbana y pecuaria por herencia de D. Juan Ferrer noventa y una pesetas; D. Pedro Flagostera Sais rustica por compra á D. José Palet setenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos; D. Gerardo Plaja Colls rustica y urbana por herencia de D. Pedro Plaja Serra treinta y nueve pesetas; D. Jorge Sabat Bousareys rustica por herencia de Dª Vda de Barceló Gracia Poch Castellá cuarenta y ocho pesetas; D. Pedro Cama Primeda rustica urbana y colonia por herencia de D. Francisco Cama Sardó cuarenta y una pesetas; Dª Enriqueta Soler Botet urbana por herencia de Dª Francisca Botet siete pesetas; D. Miguel Roig Gispert rustica por compra á D. Franco

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Cana Sardó cinco pesetas; Dª Anna Serra Media rustica y urbana por herencia de D. Juan Serra Medir ochenta y tres pesetas; Jaime Cane Castellá pecuaria por compra á Dª Maria Caldrer Parals cinco pesetas; D. Mª de Pedro Comadira rustica por herencia de Dª Maria Teresa Roselló cincuenta y dos pesetas; Dª Maria Teresa Roselló rustica, urbana y pecuaria por herencia de D. Gerardo Roselló Casarot ciento ochenta y tres pesetas; D. Pedro Gallart Homs rustica y urbana por herencia de D. Juan Gallart Homs ciento sesenta y seis pesetas con setenticinco; D. Franco Roura Vilá rustica por herencia de D. Lorenzo Roura ciento quince pesetas; D. Narciso Munt rustica por compra á D. Jose Barnés Saberia treinta pesetas; D. Jose Pi Ribot rustica urbana y pecuaria por herencia de D. Pedro Pi Molinas ciento diez y seis pesetas; D. Gil Sabat Roselló rustica por compra á D. Jose Albert Torres cuatro pesetas; Dª Teresa Parals Mir rustica y pecuaria por herencia de D. Antonio Sladó Puig cinco pesetas; Dª Teresa Parals Mir rustica y urbana por herencia de D. Mª de Jacinto Parals cuarenta y nueve pesetas con cincuenta centimos; Dª Gracia Porch Castellá rustica por herencia de Dª Vª de J. Barceló Gracia Porch Castellá veinte y dos pesetas; D. Franco Agustí Carbó rustica por herencia de Dª Vª de J. Barceló Gracia Porch Castellá diez y siete pesetas; D. Franco Agustí Carbó rustica y pecuaria por herencia de D. Rafael Agustí Funalleras cincuenta y seis pesetas con veinte y cinco centimos; Dª Victoria Carbó Mató rustica por herencia de D. Rafael Agustí Funalleras cuarenta y cuatro pesetas, setenta y cinco centimos; D. Franco Roura Vilá rustica por herencia de D. Jose Vilá Casademont veinte y una pesetas; D. Estevan Casarot Suguet rustica urbana y pecuaria por herencia de D. Andrés Gallart Palli sesenta y ocho pesetas.

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1894

11ª CLASE AÑO 1894 — 2 PESETAS

N. 0.061.122

11.

Y siendo el unico objeto de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme firman los Sres del Ayuntº y Junta repartidora de que el suscrito Secretario Intº certifico.

El Ayuntamiento — La Junta Pericial

El Alcalde

Vicente Ayuntº

Jose Font y Mont

Pedro Seguí

Vicente Calot

Domingo Roig Bas

Pedro Cana

José Estiva

Agustí Sules

Narciso Rubira

Pedro Quintana

Pedro Vilar Srio Jutº

Plens Sant Joan (1894)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de Sn Juan de Palamós a diez y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche el Sr. Alcalde D. Vicente Agustí, Presidente la declaró abierta.

Seguidamente se dió cuenta por el suscrito secretario Interino a los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Puestos a discusion los articulos uno por uno de los que componen el proyecto de ordenanzas municipales presentadas por el Concejal D. Pedro Seguí en sesion del Veinte cuatro Febrero proximo pasado se acordó dar su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que despues de leida firman los tres Concejales presentes de que el suscrito Secretario Interino certifico.

El Alcalde

Vicente Agustí — José Font y Mont — Pedro Seguí — José P. — Vicente Labat — Domingo Roig Bas — Pedro Vilaz Pro Sr.

En el pueblo de Sn Juan de Palamós a diez y ocho de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en el salon de sesiones de la casa Consistorial previa convocatoria los señores del Ayuntamiento y Asociados de la Junta municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Agustí este declaró abierta la sesión manifestando que formado por la Comision de este municipio el proyecto de presupuesto adicional refundido al ordinario del corriente año economico aprobado por el Ayuntamiento y formado en virtud de lo que dispone el artº 141 de la ley municipal vigente de las liquidaciones practicadas al del año proximo pasado 1892-93 y cumplidas todas las formalidades que prescribe la legislacion vigente, dió cuenta por el infrascrito secretario del referido artº 141 y siguientes de la ley y de las liquidaciones practicadas al dicho presupuesto, procedió al examen discusión y votacion de ingresos y pagos como sigue.

Dado cuenta de los ingresos aprobose un total de 8491'05 Ptas.

Dado de igual modo cuenta de los pagos, se acordó aprobar un total de 7615'10 Ptas resultando un sobrante de 875'95 Ptas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar levantose la sesion acordando la remision de una copia de la misma al Sr. Gobernador civil de la Provincia de que certifico. Joaquin Cirera Junta municipal

El Alcalde

Vicente Agustí — José Font y Mont — Vicente Labat — Domingo Roig Bas — Alberto Fuseda — José Estava — Jacinto Parals — Juan Carbó Carbó — Pedro Vilaz Sec.to

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de St Juan de Palamós á veinte y cuatro de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayunt.to Constit.al de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche el Sr. Alcalde D. Vicente Agustí, Presidente la declaró abierta.

Seguidamente se dió lectura por el suscrito Secretario interino á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayunt.o enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Concejales presentes de que el suscrito Secretario Int.o certifico.

El Alcalde — Esteban Pruneda

Vicente Agustí

Vicente Tàbega

Domingo Roig Bas

Pedro Sigué

Pedro Vilas Trio

FABRICA NL DEL TIMBRE 1894

11a CLASE AÑO 1894 2 PESETAS

N. 0.061.123 13

En el pueblo de S. Juan de Palamós á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche el Sr. Alcalde D. Vicente Agustí, Presidente la declaró abierta.

Seguidamente se dió lectura por el suscrito Secretario Int.o á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayunte enterado.

Se acordó el pagos de sus haberes al Secretario y Aguacil del tercer trimestre del año economico de 1893 á 94.

Se nombró al Concejal José Pi comisionado para ir á Gerona á sellar las hojas del Registro fiscal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Concejales presentes de que el suscrito Secretario Int.o certifico

El Alcalde — Esteban Pruneda

Vicente Agustí

Pedro Sigué

Domingo Roig Bas

Vicente Tàbega

Pedro Vilas Trio

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de Sn Juan de Palamós a siete de abril de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche el Sr Alcalde D. Vicente Agustí presidente la declaró abierta.

Seguidamente se dio lectura por el suscrito Secretario a los Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando el Ayntº enterado.

Se acordó el nombramiento de comisionado a D. Pedro Vilar Srio para la presentación ante la Comision Provincial los espedientes de quintas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito Srio certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí

Domingo Roig Ba

Vicente Sabater

Esteban Pruneda

Pedro Seguí

Domingo Roig Ba

Pedro Vilar Srio

En el pueblo de Sn Juan de Palamós a catorce de abril de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntº Constº en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche el Sr Alcal D. Vicente Agustí presidente la declaró abierta.

Seguidamente se dio lectura por el suscrito secretario a los Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando el Ayuntº enterado.

Se acordó el pago de quince pesetas por efectos timbrados al estanquero Ladio Cateura.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito secretario Nº certifico. El añadido acordé vale

El Alcalde
Vicente Agustí

Pedro Seguí

Esteban Pruneda

Domingo Roig Ba

Pedro Vilar Srio

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de S.n Juan de Palamós a veinte y uno de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayunto Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche la hora señalada al efecto el Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Agusti la declaró abierta.

Seguidamente se dio lectura por el suscrito Secretario a los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito Secretario Ntº certifico.

El Alcalde
Vicente Agusti

José Font y Mont

Alberto Primeda

Jose [illegible]

Pedro Seguí

Pedro Vilar Sió

FABRICA NL DEL TIMBRE 1894

IIª CLASE AÑO 1894 2 PESETAS

N. 0.061.124

En el pueblo de S.n Juan de Palamós a veinte de mayo de mil ochocientos noventa y tres previa la correspondiente convocatoria se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Capitular los señores del Ayuntamiento y asociados de la Junta municipal en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Agusti dicho Señor declaró abierta la sesion.

Acto seguido y siendo el objeto de la sesion acordar los medios legales para cubrir el deficit del presupuesto ordinario de 1894 a 95 por unanimidad se acordó los siguientes recursos el 16. por ciento sobre la contribucion territorial e industrial el 100 por ciento sobre el cupo de consumos y el 50 por ciento sobre el cupo de cedulas personales y de no ser suficientes dichos recargos solicitar en el tiempo y forma prevenidos en las disposiciones vigentes los recursos o arbitrios extraordinarios para dicho objeto.

Y declarada terminada la sesion se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales é individuos de la Junta presentes de que yo el suscrito Secretario certifico.

El Alcalde
Vicente Agusti

La Junta
José Esteva
Jasinto Porals
Juan Alberti

José Font y Mont

Alberto Primeda

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Allocutoba

Pedro Agui

Domingo Roig Bas

Juancrto

Pedro Vilar

En el pueblo de St Juan de Palamós á veinte y ocho de abril de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche el Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Seguidamente se dió lectura por el suscrito Secretario á los Boletines últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Se acordó el cobro del cuarto trimestre de consumos del año economico de 1.893 á 94.

Y sin mas asuntos de tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito secretario certifico

El Alcalde

Vicente Agustí

Jose Cama

Pedro Agui

Domingo Roig Bas

Jose Pi

Esteban Pruneda

Pedro Vilar Srio

En el pueblo de St Juan de Palamós á cinco de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche el Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Y no habiendo mas asuntos de tratar se levantó la sesión de la que se estiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito secretario certifico

El Alcalde

Vicente Agustí

Jose Cama

Pedro Agui

Jose Pi

Esteban Pruneda

Domingo Roig Bas

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de S.n Juan de Palamós á doce de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia siendo las siete de la noche el Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el ayuntamiento enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito Secretario Certifico

El Alcalde
Vicente Agustí

José P.

Jose Cama
Pedro Agustí

Esteban Pruneda

Domingo Roig Bas

FABRICA NL DEL TIMBRE 1894

11ª CLASE AÑO 1894
2 PESETAS

N. 0.061.125

En el pueblo de S.n Juan de Palamós á diez y nueve de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las siete de la noche el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado

Se acordó en virtud de los inconvenientes que se ofrecian á la mayor parte de los Consejales de no poder asistir á las reuniones ordinarias por ser la mayoria trabajadores del campo y en la hora señalada no poder asistir á la sesion, el Ayuntamento la aplazó para los Domingos á las Diez de la mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito secretario certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí

José P.

Jose Cama
Pedro Agustí

Esteban Pruneda

Domingo Roig Bas

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de Sn Juan de Palamós á veinte y siete de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el ayuntamiento constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde D. Vicente Agustí, Presidente la declaró abierta.

Seguidamente se dió lectura por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

El recaudador de fondos municipales D. José Gafarot ha ingresado ptas cincuenta por derechos de matanza de reces, cincuenta por alcoholes y mil doscientas por consumos.

Se acordó el pago de contingente carcelario.

Se acordó el pago de Pesetas 367'50 al contingente provincial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico

El Alcalde
Vicente Agustí

José Cama

Domingo Roig Bas

José P.

Ilegible

En Sn Juan de Palamós á 28 de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional del mismo pueblo junto con un número de asociados contribuyentes por consumos igual al de Concejales, en el que estaban representadas todas las categorias de la población, en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la sesión extraordinaria para la que en la forma correspondiente habian sido convocados y siendo las ocho de la mañana la hora señalada al efecto el Sr. Alcalde D Vicente Agustí presidente la declaró abierta. Se dió lectura al acta de la sesión anterior que se aprobó.

Seguidamente se leyó por el suscrito secretario la Circular sobre Consumos, inserta en el Boletin Oficial de la provincia de la que enterados el Ayuntamiento y Contribuyentes Asociados, y despues de discutido el asunto en toda extención y razonamiento, y en atención á que las circunstancias especiales de este pueblo, agricola

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

diseminada y en el que no industria es insignificante impiden adoptar los medios de exchabezamiento tos generales ó arriendos por ser materialmente inrealizables y que cuantas veces se ha intentado ha sido sin resultado, por mayoría se acordó adoptar el medio del repartimento general como unico realizable en este pueblo y remitir copia de esta acta á la administracion de Hacienda de la Provincia para los efectos del artº 42. del vigente reglamento para la imposición administracion y cobranza del impuesto de Consumos.

Y siendo el unico objeto de que tratar se levantó la sesion estendiendose y firmando esta acta de que el suscrito Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

Vicente Agusti

El Ayuntamiento

José Cama

José Font y Mont

José Pº.

Pedro Sigui

Vicente Sabat

Domingo Raig Bas

Esteban Pruneda

Los Asociados

Estevan Castelló

Narcizo Juan Pou

Francisco Agusti

Agustin Solés

Narcizo Cama

Juan Vilanova

Pedro Vilas Srio

FABRICA Nº DEL TIMBRE 1894

11ª CLASE AÑO 1894

2 PESETAS

19

N. 0.061.161

En S.n Juan de Palamós á tres de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde D. Vicente Agusti presidente la declaró abierta

Seguidamente se dió por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Se acordó el pago de sus haberes del 4º trimestre de 1893-94 á Juan Saez aguacil de este municipio

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida firman los Sres Concejales presentes con migo el Secretario de que certifico.

El Alcalde

Vicente Agusti

José Cama

Domingo Raig Bas

Esteban Pruneda

Pedro Vilas Srio

Plens Sant Joan (1894)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de S.n Juan de Palamos a diez de jinio de mil ochocientos noventa i cuatro se remnio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de Sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el S.r Alcalde Presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Seguidamente se dió lectura por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayto enterado.

Se acordó el pago de cincuenta pesetas como á premio de depositaria á D. Pedro Artigas.

Y no habiendo otros asuntos de tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito Secretario certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí

Jose Lama
Domingo Roig Bay

Esteban Pruneda

Pedro Vilas Srio

20

En el pueblo de S.n Juan de Palamos a diez y siete de jinio de mil ochocientos noventa y cuatro se remnio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el S.r Alcalde Presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Seguidamente se dio lectura por el suscrito secretario á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Se acordó el pago de sus haberes al secretario de este Municipio D. Pedro Vilar correspondientes al cuarto trimestre del 873-74

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito secretario certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí

Jose Lama
Domingo Roig Bay

Esteban Pruneda

Pedro Vilas Srio

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de Sn Juan de Palamos á veinte y cuatro de junio de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Seguidamente se dió lectura á los boletines oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Se acordó el pago de sus haberes al Secretario y Alguacil correspondientes al cuarto trimestre del presente año económico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presente de que el inscrito Srio certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí

Jose Cama
Domingo Roig Bas

Esteban Pruneda

Pedro Vilas Srio

FABRICA NL DEL TIMBRE 1894

11a CLASE AÑO 1894
2 PESETAS

21.
N. 0.061.162

En Sn Juan de Palamós á primero de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Seguidamente se dio lectura por el suscrito Secretario á los boletines Oficiales últimamente recibidos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende esta acta que despues de leida firman los Sres Concejales presentes de que el suscrito Srio certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí

Jose Cama
Domingo Roig Bas

Esteban Pruneda

Pedro Vilas Srio

Plens Sant Joan (1894)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Sn Juan de Palamós á ocho de julio de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayunt.to Constl. de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agustí la declaró habierta

Seguidamente se dió lectura por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito secretario certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí

Jose Cama
Domingo Roig Bas

Esteban Pruneda

Pedro Vilas Sio

22.

En Sn Juan de Palamós á quince de julio de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agustí la declaró habierta.

Seguidamente se dió lectura por el suscrito secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Se acordó autorizar á D. Jaime Alin para edificar en la calle de La Rutlla dejando un espacio entre paredes de veinte y siete palmos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito secretario Certifico

El Alcalde
Vicente Agustí

José Vour y Mont

Jose Cama

Domingo Roig Bas

Esteban Pruneda

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Sn Juan de Palamós á veinte y dos de julio de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las once de la mañana el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Acto seguido se dio lectura por el suscrito Secretario á los Boletines oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Se acordó el nombramiento de recaudador en este municipio á D. Jose Garot á quien se le abonará de premio de cobranza el tres porciento de los cupos señalados en los repartos que al efecto se le entreguen para efectuar la cobranza de los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que firman los Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí — José Font y Mont

José Gº — José Cama
Ilegible — Pedro Vilas Srio

FABRICA Nl DEL TIMBRE 1894

IIª CLASE AÑO 1894 2 PESETAS

N. 0.061.163

En Sn Juan de Palamós á veinte y nueve de julio de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las once de la mañana el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Acto seguido se dio lectura por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Se acordó el cobro del reparto de arbitrios extraordinarios en los dias veinte y cuatro y veinte y cinco del corriente mes anunciado al publico por pregon y edicto; y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que firman los Sres Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí — José Cama

Ilegible — Domingo Roig Bay

Pedro Vilas Srio

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En S.n Juan de Palamos á cinco de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agusti la declaró habierta

Acto seguido se dió lectura por el suscrito secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

El Recaudador de este municipio D. José Gasarot hace entrega mediante carta de pago al depositario del mismo la cantidad de pesetas mil doscientas seis á cuenta del Reparto extraordinario de 1893-94

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que el suscrito secretario Certifico.

El Alcalde

Vicente Agusti

Jose Cama

Domingo Roig Bas

Esteban Pruneda

Pedro Vilas Pio

En el pueblo de S.n Juan de Palamós á doce de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agusti la declaro abierta.

Acto seguido se dio lectura por el suscrito secretario á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando el ayuntamiento enterado.

De José Gasarot á cuenta del reparto extraordinario de 1893-94 Pesetas 1206.00

A la caja Provincial 2.º y 3.er trimestres de 1893-94 Pesetas 734'90 centimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Concejales presentes, de que el suscrito secretario Certifico.

El Alcalde

Vicente Agusti

Jose Cama

Domingo Roig Bas

Esteban Pruneda

Pedro Vilas Pio

Plens Sant Joan (1894)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En el pueblo de Sn Juan de Palamós á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Seguidamente se dió lectura por el suscrito secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayunt.to enterado.

Se acordó el pago del 4.t trimestre 1893-94 de Ptas 258'54.

El recaudador de este municipio D. José Gaparot ha ingresado en depositaria á cuenta del reparto extraordinario Ptas 144.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende esta acta la firman los Sres Concejales presentes de que el suscrito secretario Certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí — Jose Cama

Esteban Pruneda

Domingo Roig Bay

Pedro Vilas Srio

FABRICA NL DEL TIMBRE 1894



N. 0.061.164

En el pueblo de Sn Juan de Palamós á veinte y seis de agosto de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Seguidamente se dio lectura por el Suscrito Secretario á los Boletines últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Se acordó el pago del 1er trimestre de consumos nombrando al efecto á D. Pedro Artigas depositario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando esta acta conmigo los concejales presentes y secretario de que certifico.

El Alcalde — Jose Cama
Vicente Agustí

Esteban Pruneda

Domingo Roig Bay

Pedro Vilas Srio

Plens Sant Joan (1894)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Sn Juan de Palamós á dos de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde D. Vicente Agustí presidente la declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura por el Suscrito Secretario á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Se acordó el pago de gastos carcelarios del 4º. trimestre del 92-93. de Pesetas 29'25.

Se acordó el pago de gastos carcelarios del año de 1893-94 de Pesetas 229'25.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí

José Lama

Esteban Pruneda

Domingo Roig Bas

Pedro Vilas Srio

En Sn Juan de Palamós á nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana la hora designada el Sr. Alcalde D. Vicente Agustí presidente la declaró abierta

Acto seguido se dió lectura por suscrito Secretario á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

D. Jose Cafarot depositario ha ingresado la cuenta del Reparto de Consumos de 1893-94 la cantidad de Pesetas 384.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Concejales presentes de que el suscrito Secretario Certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí

José Lama

Esteban Pruneda

Domingo Roig Bas

Pedro Vilas Srio

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En S.n Juan de Palamós á diez y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayunt.o Const.al de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde Presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura por el inscrito Secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayunt.o enterado.

Se acordó el pago de Pesetas cuatro á Ramon Estrit por trabajos de reparaciones en los fuentes de este municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Concejals presentes de que el inscrito Secretario certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí

Jose Lama
Domingo Roig Bay

Esperan Prunera

Pedro Vilar Srio

FABRICA NL DEL TIMBRE 1894



N. 0.061.165

En S.n Juan de Palamós á veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, previo el correspondiente pregon y anuncio al público se reunió en el salon de sesiones de la casa capitular la junta repartidora de consumos para resolver las reclamaciones presentadas por escrito contra el reparto, durante los ocho dias que ha estado de manifiesto al público y las que verbalmente se hagan en este acto y siendo las nueve de la mañana la hora senalada, se dió principio al acto en la forma siguiente: En vista de la reclamación presentada por escrito por D. José Prunera se acordó rebajarle dos categorias pasando de la quince á la diez y siete.

Resultado, liquido de las espresadas reclamaciones contra el reparto de consumos para el año economico de 1894-95 por el Ayuntamiento

Nos de orden del Reparto	Nombres y apellidos	Clases que existe	Clases debe tener	Personas que tiene	Personas debe tener	Unidades que tiene	Unidades debe tener	Cuota que tiene		Cuota que debe tener		Trimestre Ptas	Trimestre cts
98	José Prunera	15.a	17.a	4	4	52	36	21	64	14	98	3	75
	Diferencia Ptas 6.66 que se libran lo consignado por partidas fallidas				de	52	36	21	64	14	98	3	75

Dan-

Plens Sant Joan (1894)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dose con ello por terminado el acto, se extiende la presente acta la que será unida al reparto en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo segundo del articulo 91 del Reglamento vigente.

El Alcalde, Presidente de la junta repartidora
Vicente Agusti

Salvador Capellas

Francisco Agusti

Pedro Quintana

El Secretario de la junta

En San Juan de Palamós á treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde presidente la declaró abierta.

Acto seguido se dio lectura por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres concejales presentes de que el suscrito secretario certifico.

El Alcalde
Vicente Agusti

Esteban Pruneda

Jose Casas

Domingo Roig Bas

En San Juan de Palamos á siete de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agusti la declaró abierta

Acto seguido se dio lectura por el suscrito Secretario á una comunicacion del Ill. Y. S. Gobernador Civil de la Provincia recibida el dia dos del actual quedando los Sres Concejales presentes enterados confirmando en el cargo de Secretario [en propiedad] de ese municipio al que actualmente lo lo desempeña.

(96)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando esta acta todos los Sres Concejales presentes de que certifico.

El

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

El añadido en propiedad, vale.

Alcalde
Vicente Agustí

Domingo Roig Bas

Esteban Pruneda

José Font y Mont

Pedro Segui

José Cama

José P.

Pedro Vilar

En San Juan de Palamós á catorce de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constal de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las diez de la mañana el Sr Alcalde presidente D. Vicente Agusti la declaró abierta.

Acto seguido se dio lectura por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Se Acordó cambiar las sesiones ordinarias; las que se celebrarán los sabados á las ocho de la noche

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes

FABRICA Nª DEL TIMBRE 1894

11ª CLASE AÑO 1894

2 PESETAS

N. 0.061.166 29

de que el suscrito Secretario certifico.

El Alcalde
Vicente Agustí

Pedro Segui

Domingo Roig Bas

José P.

Esteban Pruneda

José Font y Mont

En el pueblo de San Juan de Palamós á diez y siete de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar sesión extraordinaria y siendo las ocho de la noche el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta manifestando que el objeto de la reunión era procurar por la adquisición de terrenos para la construcción de un nuevo cementerio; despues de una prolongada discusión sobre el valor y compra de los terrenos se determinó el siguiente acuerdo:

La compra de dos vesanas de tierra propiedad de D. Domingo Roig Bas por el valor total de los terrenos vendidos los cedió por

Plens Sant Joan (1894)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la cantidad de pesetas setecientas cincuenta de cuyo compromiso se acordó delegar al Sr. Alcalde D. Vicente Agustí para que en unión con el citado vendedor pueda lo antes posible á la escribanía de Palamós á formular la escritura de venta á favor de este municipio.

Y siendo el único objeto de que tratar se levantó la sesión extendiendose y firmando esta acta de que el suscrito Secretario

Certifico

El Alcalde
Vicente Agustí

Pedro Vilar Sio

Domingo Roig Bas

Esteban Grumach

José Canto y Mont

Pedro Vilar Sio

En el pueblo de Sn Juan de Palamós á veinte de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntº Constal de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las ocho de la noche el Sr. Alcalde Presidente la declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntº enterado.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Consejales presentes de que el suscrito Secretario certifico

El Alcalde
Vicente Agustí

José Canto
Domingo Roig Bas

Esteban Grumach

Pedro Vilar Sio

En el pueblo de Sn Juan de Palamós á veinte y siete de octubre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntº Constalº de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las ocho de la noche el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agustí la declaro abierta.

Acto seguido se dio lectura por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntº enterado.

Plens Sant Joan (1894)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

se acordó la cobranza de consumos y atrasos del 2º trimestre del corriente año economico de 1894 á 95.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta despues de leida firman los Sres Concejales presentes de que el suscrito Secretario Certifico.

El Alcalde

Vicente Agustí

Jose Cama

Domingo Roig Bas

Ilerian prunedas

Pedro Vilas Sio

En San Juan de Palamós á tres de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las ocho de la noche El Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando el Ayuntº enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que despues de leida

FABRICA NAL DEL TIMBRE 1894

IIA CLASE AÑO 1894 2 PESETAS

N. 0.061.167

firman los Sres Concejales presentes de que el suscrito Secretario certifico.

El Alcalde

Vicente Agustí

Jose Cama

Domingo Roig Bas

Ilerian prunedas

Pedro Vilas Sio

En San Juan de Palamós á diez de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las ocho de la noche El Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura por el suscrito Secretario á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión de la que se extiende esta acta que despues de leida firman los Sres Concejales presentes de que el suscrito Secretario certifico

El

Plens Sant Joan (1894)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Alcalde
Vicente Agustí
Domingo Roig Bas
Esteban Brunet

Pedro Vilas Srio

En el pueblo de Sn Juan de Palamos a diez y siete de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las ocho de la noche la el Pr. presidente D. Vicente Agusti la declaro abierta

Acto seguido se dio lectura por el suscrito secretario a los Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando esta acta los Sres Concejales presentes conmigo de que certifico.

El Alcalde
Vicente Agusti
Domingo Roig Bas
Esteban Brunet

Pedro Vilas Srio

En Sn Juan de Palamos a veinte y cuatro de noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente D. Vicente Agusti la declaro abierta.

Acto seguido se dio lectura a los Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Se determinó el pago de los terrenos comprados a D. Domingo Roig Bas de pesetas setecientas cincuenta valor acordado por este Ayuntº en sesión de diez y siete de Octubre pasado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr Alcalde presidente levantó la sesion de todo lo cual certifico.

El Alcalde
Vicente Agusti
Domingo Roig Bas
Esteban Brunet

Pedro Vilas Srio

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En S.n Juan de Palamós á primero de diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro (dos mil ochocientos noventa y cuatro) se reunió el Ayuntamiento Constitucional en el salon de sesiones de la Casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las ocho de la noche el S.r presidente D. Vicente Agustí la declaro abierta.

Acto seguido se dio lectura por el suscrito secretario á los Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando el Ayunt.o enterado.

Se acordó el pago á la Caja especial de S.n Enseñanza pesetas Veinte y cinco con sesenta centimos segun carta de pago.

Se acordó el pago de pesetas doce con treinta y cuatro centimos por suscripciones de la gaceta agricola.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta, que firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

El Alcalde
Vicente Agusti

El Interlineado — anio ochocientos noventa, no se cae —

Domingo Roig Bas

Esteban Pruneda

Pedro Vila Sio

FABRICA NL DEL TIMBRE 1894



N.O.564.132

En S.n Juan de Palamós á ocho de diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las ocho de la noche el señor presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta: Acto seguido se dio lectura por el suscrito secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayunt.o enterado.

Se acordó el pago de sus haberes del 3.er y 4.to trimestres al secretario y Alguacil de este Ayuntamiento.

Se acordó el pago á D Pedro Artigas por catorce marchas á la capital por asuntos del Ayunt.o

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la cual firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

El Alcalde
Vicente Agusti

Domingo Roig Bas

Esteban Pruneda

Pedro Vila Sio

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En S.n Juan de Palamos á quince de diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las ocho de la noche el Sr. Alcalde presidente la declaró abierta.

Seguidamente el suscrito secretario dió lectura á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado

Despues de lo cual y no habiendo en el orden del dia otros asuntos que tratar; se levantó la sesion de todo lo cual certifico.

El Alcalde Domingo Roig Ba

Vicente Agustí

Esteban Pruñosa

Pedro Vila Srio

En S.n Juan de Palamos á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunio el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las ocho de la noche el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Seguidamente se dió lectura por el suscrito secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterado.

Y despues de lo cual y no habiendo en el Orden del dia otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de todo lo cual certifico.

El Alcalde

Vicente Agustí

Pedro Vila

Plens Sant Joan (1894)

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En San Juan de Palamós á veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro se reunió el Ayuntamiento Constitucional de este pueblo en el salon de sesiones de la casa Capitular para celebrar la ordinaria de este dia y siendo las ocho de la noche el Sr. Alcalde presidente D. Vicente Agustí la declaró abierta.

Seguidamente se dió lectura por el suscrito secretario á los Boletines Oficiales últimamente recibidos quedando el Ayuntamiento enterados.

Sno habiendo otros asuntos de que tratar ni quien desee usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los Sres Consejales presentes de que certifico.

El Alcalde

Pedro Vilar Sno

Plens Sant Joan (1894)
Servei d'Arxiu Municipal de Palamós